



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

## 7ma Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana Reglamento Feria Científica

### Artículo 1. De las generalidades

La Feria Científica es un área de la 7ma Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana, que busca generar propuestas de soluciones a las diferentes problemáticas en el país y la confraternidad entre estudiantes de 1ro y 6to grado de secundaria pertenecientes a Unidades Educativas fiscales, de convenio y privadas de todo el país.

### Artículo 2. De los organizadores

Los organizadores y responsables de llevar a cabo la Feria Científica son: el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, en coordinación con el Viceministerio de Educación Regular, las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación y organizaciones dedicadas a la promoción de las ciencias.

Las instituciones encargadas del apoyo operativo a la Feria Científica son las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación y las Direcciones de Unidades Educativas.

### Artículo 3. De los objetivos

#### Objetivo General:

Formar talento humano en ciencia y tecnología potenciando actitudes y destrezas de investigación, pensamiento crítico y creativo, capacidades de trabajo en equipo y habilidades de expresión y comunicación.

#### Objetivos Específicos:

- Generar escenarios de apropiación y divulgación de la ciencia y la tecnología como parte de la formación integral de los estudiantes.
- Motivar y despertar actitudes, valores y vocaciones científicas y tecnológicas en los estudiantes participantes.
- Generar propuestas de soluciones apropiadas a los problemas de nuestro entorno a través de trabajos científicos y tecnológicos.
- Ampliar la visión y estimular el interés por la ciencia y tecnología en los participantes, la comunidad educativa y el público en general.
- Crear oportunidades para la integración, cooperación e intercambio de conocimientos, experiencias e información entre los participantes de diferentes regiones del país en torno a la ciencia y la tecnología.
- Identificar y promocionar a estudiantes con talento en ciencia y tecnología para potenciar sus capacidades de investigación.

### Artículo 4. De los requisitos para participar

Podrá participar todo aquel estudiante que cumpla los siguientes requisitos:





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

- a) Ser estudiante boliviano del Subsistema de Educación Regular de 1ro o 6to grado de secundaria.
- b) Portar sus documentos de identificación personal (cédula de identidad) durante la feria nacional.
- c) Cada estudiante podrá participar en un solo trabajo de feria. El maestro tutor podrá orientar a uno o más equipos.

### **Artículo 5. De las etapas feriales**

La Feria Científica se realizará en tres etapas:

- a) Primera etapa: conformación de los equipos, inscripción y remisión del informe del trabajo a través de la página web [ferias.educabolivia.bo](http://ferias.educabolivia.bo).
- b) Segunda etapa: revisión de los trabajos enviados por el Comité Científico Académico de Evaluación en base a criterios preestablecidos.
- c) Tercera etapa: feria nacional que se llevará a cabo en la ciudad de Sucre, donde participarán los equipos de los trabajos clasificados en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

### **Artículo 6. De las categorías**

Para esta primera versión (2017), todos los trabajos deberán responder al tema agua (recursos hídricos), el cual puede ser abordado desde distintas disciplinas como la química, física, biología, geografía, robótica, etc. Asimismo, los trabajos deberán corresponder con una de las siguientes categorías:

- a) Investigadores: Equipos con trabajos de investigación científica y/o desarrollo tecnológico que presenten algún grado de diseño, elaboración y creatividad propia. Es importante que se planifique el proceso de investigación organizándolo en diferentes etapas.
- b) Experimentadores: Equipos con trabajos que consisten en la demostración de conceptos y procesos científicos y/o tecnológicos, tomando como base descubrimientos o experimentos sobre los cuales ya existe una amplia información disponible o están registrados en la historia de la ciencia y la tecnología.

En ambas categorías la recolección, procesamiento e interpretación de datos apoyan el trabajo científico.

### **Artículo 7. De la conformación de los equipos**

Cada equipo participante estará conformado por tres estudiantes del mismo grado, pertenecientes a la misma Unidad Educativa y orientados por un solo maestro tutor.

### **Artículo 8. De la labor del maestro tutor**

El maestro tutor debe actuar como guía y consejero para que los estudiantes de su equipo identifiquen un tema que envuelva sus intereses e interrogantes, con respecto a la problemática planteada, y lo desarrollen en equipo. Por tanto, deberá apoyar y hacer seguimiento a la ejecución del trabajo.



## Artículo 9. Del proceso de inscripción

El proceso de inscripción es único y gratuito.

Cada Unidad Educativa podrá inscribir hasta cuatro equipos, es decir, un máximo de dos equipos por grado (dos de 1ro y dos de 6to de secundaria), cada uno correspondiente a una categoría diferente (investigadores o experimentadores).

Los maestros tutores, en coordinación con sus Directores de Unidad Educativa, deberán realizar la inscripción del trabajo y de su equipo a través de la página web [ferias.educabolivia.bo](http://ferias.educabolivia.bo), respetando estrictamente el cronograma establecido en la convocatoria. Para ello, deberán completar los formularios en línea en los cuales se pide información personal tanto de los estudiantes como del maestro tutor.

Al momento de inscripción, los equipos deberán enviar una copia digital del informe de su trabajo a través de la página web.

Por último, para finalizar la inscripción, deberán remitir una copia firmada y sellada del comprobante generado a la Dirección Distrital de Educación correspondiente.

## Artículo 10. Del informe del trabajo

El informe es un relato elaborado que busca construir una idea clara y completa de toda la labor realizada por el equipo durante la investigación, resaltando los aportes originales de éste. Se debe usar papel tamaño Carta, fuente convencional (p.ej. Arial, Calibri) tamaño 12, interlineado 1.5, márgenes de 2 cm a cada lado; se debe ser consistente en el formato a lo largo del texto. Las leyendas de los cuadros, figuras, imágenes y pies de página deben tener un tamaño de fuente 10.

La estructura general del informe comprende:

- a) Título: debe dar una idea clara y concisa del trabajo realizado y/o del objetivo o pregunta del mismo.
- b) Resumen (máx. media página): descripción sintética que dé una idea clara y completa sobre el trabajo, identificando la situación o el problema, el propósito u objetivos, la metodología utilizada, los resultados obtenidos y las conclusiones generales. En el caso de la categoría Experimentadores, se enfatizará en el experimento planteado, haciendo una breve descripción del mismo así como de los conceptos y procesos científicos aprendidos.
- c) Introducción: presentación de los antecedentes, el marco teórico, las razones que motivaron el trabajo (justificación), la situación o el problema, los objetivos, las preguntas y/o la hipótesis.
- d) Desarrollo: materiales utilizados y metodología o actividades llevadas a cabo, incluyendo el diseño del trabajo, la recolección o elaboración de datos, métodos empleados, etc.
- e) Resultados y discusión: presentación de los resultados por escrito, en cuadros, figuras o imágenes que expresen lo obtenido. Además, se deberá realizar un análisis e interpretación propia de los resultados y/o en relación con otros trabajos similares.
- f) Conclusiones: respuestas que propone el equipo para la situación o el problema planteado de acuerdo con los resultados obtenidos, redactadas en forma sencilla y exhibiendo concordancia con los objetivos y/o hipótesis.



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

g) Referencias bibliográficas: deben estar ordenadas alfabéticamente utilizando un formato consistente para escribir todas las referencias del trabajo. Se sugiere utilizar las normas de la Asociación Americana de Psicología (APA, [normasapa.net/2017-edicion-6](http://normasapa.net/2017-edicion-6)).

El total de páginas desde la Introducción hasta las Conclusiones deberá ser de 3 como mínimo y 5 como máximo.

Sólo se aceptarán trabajos con el formato y la estructura establecidos, remitidos a través de la página web ([ferias.educabolivia.bo](http://ferias.educabolivia.bo)) y respetando estrictamente el cronograma de la convocatoria.

### **Artículo 11. De la presentación del trabajo**

En caso de clasificar a la tercera etapa (nacional), los equipos presentarán sus trabajos ante el Comité Científico Académico de Evaluación, público en general y otros equipos clasificados. La presentación consiste en la exposición del trabajo y en la defensa del mismo por el equipo de estudiantes.

Los maestros tutores o los acompañantes no podrán intervenir en la presentación que realicen los estudiantes, a no ser que los mismos actúen como intérpretes de alguna lengua originaria.

Se asignará oportunamente un stand, donde el equipo exponga y defienda su trabajo de forma oral, haciendo uso únicamente de papelógrafos o carteles y sin apoyo audiovisual (computadora, proyectores de videos, imágenes o acetatos, televisión, etc.), a no ser que éste sea sumamente necesario y el Comité Científico Académico de Evaluación lo apruebe.

Durante la presentación de los trabajos, podrán mostrarse materiales, maquetas, prototipos y/o experimentos, siendo estos últimos obligatorios para la categoría Experimentadores.

Los papelógrafos o carteles deberán reflejar el trabajo realizado por el equipo manteniendo un orden lógico y evitando reproducir el texto tal y como está en el informe. Se sugiere utilizar fotografías, imágenes, mapas conceptuales, mapas mentales y otros. Se pueden ver ejemplos del formato de presentación de los papelógrafos o carteles en la página web [ferias.educabolivia.bo](http://ferias.educabolivia.bo).

### **Artículo 12. De la conformación y funciones del Comité Científico Académico de Evaluación**

El Comité Científico Académico de Evaluación estará conformado por reconocidos docentes universitarios, investigadores experimentados o profesionales independientes de distintas instituciones u organizaciones dedicadas a la formación y promoción de la ciencia y la tecnología.

Los miembros del Comité no podrán estar relacionados directamente con algún trabajo o equipo participante. Las funciones del Comité serán:

- a) Determinar los criterios para la evaluación de los trabajos.
- b) Elaborar los formularios de evaluación del informe y de la presentación.
- c) Evaluar los informes de los trabajos presentados.
- d) Evaluar la presentación de los trabajos durante la feria nacional.
- e) Sistematizar y procesar los resultados obtenidos por los equipos en la segunda y tercera etapa.
- f) Elaborar actas de calificación debidamente firmadas y remitirlas al Ministerio de Educación para su publicación en [ferias.educabolivia.bo](http://ferias.educabolivia.bo) después de la conclusión de la segunda y tercera etapa.



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

- g) Gestionar actividades académicas necesarias para garantizar la participación de los equipos bolivianos en eventos internacionales, en coordinación con el Ministerio de Educación.

### **Artículo 13. De la evaluación**

La evaluación se realizará utilizando los formularios elaborados por el Comité. Las calificaciones se darán sobre 100 puntos, promedio de los puntajes del informe y la presentación. De ser necesario se redondeará al número entero inmediato superior.

El sistema de evaluación será de la siguiente forma:

- a) Calidad del contenido y presentación del informe: sobre 100 puntos.
- b) Presentación del trabajo: sobre 100 puntos.

El Comité deberá clasificar a 36 equipos a la tercera etapa (nacional), los cuales serán los mejores puntuados en base a su informe (máximo 100). De estos 36 equipos, habrá cuatro por departamento, de los cuales dos pertenecerán a cada grado (dos de 1ro y dos de 6to de secundaria), de los cuales habrá uno por categoría (investigadores y experimentadores).

Entre los cuatro equipos clasificados por departamento, al menos uno deberá pertenecer al área rural.

El Comité se reserva el derecho de declarar desierta alguna de las categorías por grado.

### **Artículo 14. De la premiación**

Para la premiación a la clausura del evento se procederá de la siguiente manera:

- a) Los premios a los ganadores serán entregados por el Ministerio de Educación en la ciudad sede en el Acto de Clausura oficial del evento de conformidad al Reglamento Interno de Entrega de Premios aprobado por el Ministerio de Educación.
- b) Los estudiantes del equipo que obtenga la mayor nota de cada grado y categoría recibirán el primer premio: Medallas de Oro.
- c) Los estudiantes del equipo de cada grado y categoría que obtenga la nota por debajo del equipo premiado con medallas de oro, recibirán el segundo premio: Medallas de Plata.
- d) Los estudiantes del equipo de cada grado y categoría que obtenga la nota por debajo del equipo premiado con medallas de plata, recibirán el tercer premio: Medallas de Bronce.
- e) Se otorgarán diplomas a los estudiantes y tutores de los equipos ganadores de medallas.
- f) Se publicarán los resúmenes de los trabajos de los equipos ganadores de medallas de oro.
- g) Los equipos ganadores de las medallas de oro podrán representar al país en eventos internacionales.
- h) Los maestros tutores de los equipos ganadores de las medallas de oro recibirán un certificado que será reconocido por el Ministerio de Educación para su puntaje en el escalafón docente.
- i) Se otorgarán certificados de participación a los estudiantes y tutores de los equipos clasificados a la feria nacional.
- j) Los estudiantes de los equipos ganadores de medalla de oro de 6to de secundaria, que cumplan con los requisitos específicos, podrán gestionar el ingreso directo a cualquiera de las Universidades comprometidas con la Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (OCEPB) a nivel nacional siempre y cuando estas tengan aprobado formalmente este mecanismo.



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

### **Artículo 15. Del financiamiento**

- a) La Feria Científica está contemplada dentro del presupuesto de la OCEPB al ser una actividad que promueve el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas e identifica talentos científicos en estudiantes del Subsistema de Educación Regular como aporte al desarrollo científico, productivo, económico y social del país.
- b) El Ministerio de Educación cubrirá el costo de transporte, hospedaje, alimentación y alquiler de los stands para la presentación de los equipos durante la feria nacional.
- c) Los pasajes aéreos de las delegaciones que representarán al país y las respectivas acreditaciones podrán ser cubiertos para un evento internacional en función a la capacidad financiera y presupuestaria del Ministerio de Educación.

### **Artículo 16. De la sede y fecha**

La tercera etapa (feria nacional) se realizará en la ciudad sede de la OCEPB, en las fechas establecidas para este evento.

### **Artículo 17. Sobre las normas de comportamiento y sanciones**

- a) Todo equipo está sujeto a cumplir las normas legales vigentes en el país, así como respetar los principios de bien común y los valores ético-morales durante el desarrollo de las diferentes actividades realizadas en el marco de la OCEPB.
- b) No se pueden realizar trabajos que involucren la administración, consumo, aplicación o distribución de alguna sustancia, producto o alimento en seres humanos. Tampoco será posible realizar trabajos que involucren el uso de tejidos o fluidos corporales humanos.
- c) No se permitirá el uso de sustancias, fluidos, productos, dispositivos u objetos que impliquen riesgos potenciales a la salud o seguridad de los participantes y visitantes.
- d) El plagio, la falsificación de resultados o suplantación de documentos de identidad serán objeto de descalificación.
- e) El Ministerio de Educación y el Comité Científico Académico de Evaluación podrán suspender o retirar a cualquier participante (estudiantes, tutores) o equipo de manera temporal o definitiva por transgresiones al reglamento u otras acciones.

### **Artículo 18. Sobre las modificaciones al reglamento**

Este reglamento será revisado a la conclusión del evento por el Ministerio de Educación y podrá ser modificado para las siguientes versiones de acuerdo a las necesidades y sugerencias existentes, previa justificación académica, administrativa, técnica y/o jurídica.